ACTA DE EVALUACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS

El Municipio de Ginebra, Valle del Cauca, no cuenta con el personal de planta suficiente, necesario o disponible para atender la necesidad de la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE GINEBRA, EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROYECTO DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA, LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS, EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES (PSA), LAS ÁREAS DE VIDA, LA REVISIÓN JURÍDICA DE PREDIOS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL Y EL APOYO A LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES."

Que el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de mayo 26 de 2015 dispone que las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad verifique la idoneidad y experiencia requerida para el desarrollo de las actividades contratadas. En estos casos no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales corresponden a aquellos de naturaleza intelectual que requieren conocimientos especializados y experiencia profesional en un área determinada del conocimiento, orientados a brindar apoyo jurídico, administrativo y técnico para el cumplimiento de las funciones propias de la Administración Municipal, sin que ello genere relación laboral con la Entidad.

Revisados los documentos de la propuesta presentada por **LISANDRO MUÑOZ RÍOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **16.670.814**, abogado, portador de la **Tarjeta Profesional No. 446898 del Consejo Superior de la Judicatura**, se pudo verificar la existencia de la propuesta, la hoja de vida, los certificados de formación académica, la experiencia profesional relacionada, así como los documentos que acreditan su capacidad para contratar con entidades estatales y la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con la Administración Pública.

De la revisión documental efectuada se concluye que el proponente cumple con los requisitos establecidos en los estudios previos y acredita la formación académica, experiencia profesional e idoneidad necesarias para ejecutar el objeto contractual, especialmente en materia de derecho ambiental, contratación estatal, formulación y seguimiento de proyectos ambientales, revisión jurídica de predios de importancia ambiental, elaboración de conceptos jurídicos, actos administrativos e implementación de instrumentos de conservación ambiental como el Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA) y la estrategia Áreas de Vida.

Analizada la hoja de vida y los documentos aportados, se establece que **LISANDRO MUÑOZ RÍOS** cumple con las condiciones de idoneidad y experiencia definidas por la Administración Municipal para desarrollar el objeto del contrato, toda vez que acredita conocimientos y

experiencia relacionados con el derecho administrativo y ambiental, la contratación estatal, la estructuración jurídica de proyectos ambientales, la implementación de programas de conservación, la revisión jurídica de predios y el acompañamiento a entidades territoriales en la ejecución de proyectos financiados con recursos destinados a la conservación de la biodiversidad y la restauración ecológica.

Así mismo, el Municipio cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria y suficiente para atender las obligaciones económicas derivadas de la celebración del contrato.

En consideración a lo anterior, **LISANDRO MUÑOZ RÍOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **16.670.814** y portador de la **Tarjeta Profesional No. 446898 del Consejo Superior de la Judicatura**, reúne las condiciones de idoneidad, experiencia y capacidad requeridas para la celebración del contrato estatal cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE GINEBRA, EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROYECTO DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA, LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS, EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES (PSA), LAS ÁREAS DE VIDA, LA REVISIÓN JURÍDICA DE PREDIOS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL Y EL APOYO A LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES."

El profesional brindará apoyo jurídico, administrativo y técnico a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural mediante la elaboración de conceptos jurídicos, revisión jurídica de predios, estudios de títulos, proyección de actos administrativos, acompañamiento a la implementación del Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA), desarrollo de la estrategia Áreas de Vida, formulación y seguimiento de proyectos ambientales, apoyo a los procesos administrativos y contractuales, así como las demás actuaciones requeridas para el cumplimiento del proyecto de **Fortalecimiento para la Conservación de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos en Ginebra**, financiado con recursos destinados a la restauración ecológica.

El presente documento se entiende fechado una vez sea aprobado por ambas partes a través del sistema electrónico para la contratación Pública - SECOP II.

MARIA CRISTINA CASTAÑO VALENCIA
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Proyectó y elaboró: Maria Cristina Castaño Valencia - jefe Oficina SADR
Revisó: Liliana Andrea Velásquez – Asesor Jurídico Contratación
Aprobó: Maria Cristina Castaño Valencia -jefe Oficina SADR